

Comunicado No. 38  
03 de abril de 2019

### **Aprobación de legislación en apoyo a la economía del país**

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) informa que el país obtuvo un logro importante con la aprobación del Decreto No. 04-2019 “Ley para la Reactivación Económica del Café”, el cual permitirá principalmente la ampliación del Fideicomiso del Café y facilita el acceso a los pequeños y medianos productores de café a tasas de interés y plazos de crédito favorables.

Para la Administración Tributaria esta normativa también representa una oportunidad de mejora de sus sistemas para el control y fiscalización de los contribuyentes, así como mecanismos de mayor transparencia con la incorporación del régimen de la Factura Electrónica en Línea (FEL).

El Ministro de Finanzas Públicas, Víctor Martínez indicó, “Celebramos que el Congreso de la República logre consensos para priorizar, discutir y aprobar temas económicos para el país, en este caso, el respaldo del Organismo Legislativo al Fideicomiso del Café que apoya a un sector que ha sido afectado por precios internacionales y que con esta ley se da un respaldo financiero de largo plazo para brindar asistencia técnica a los agricultores”.

Agregó Martínez, que la ley autoriza un nuevo régimen de devolución del crédito fiscal que significa facilitación de procesos, implementación de nueva tecnología y la incorporación de la Factura Electrónica en Línea, con ello, la Administración Tributaria cuenta con herramientas para el cumplimiento de los compromisos tributarios.